

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002485275	Fecha de emisión:	12-09-2023	Fecha de aceptación: 14-09-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	RUC: 1700505835001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RUC:	0968604120001	Teléfono: 042-590700 02-3814550
Persona que autoriza:	ING. JOSÉ ISAAC CARABAJÓ LEÓN	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)	Correo electrónico: jose.carabajo@uartes.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA MARITZA PIN PIN	Correo electrónico: maritza1314@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia: ROCAFUERTE
	Calle: MALECÓN	Número:	S/N	Intersección: CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	Edificio: GOBERNACIÓN	Departamento:		Teléfono: 042-590700 02-3814550
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	STEFANO RECALDE		
Observación:	CATE-UA-2023-016 RECIBE ING. STEFANO RECALDE MAIL: stefano.recalde@uartes.edu.ec cel: 0997714662			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: VILMA MARITZA PIN PIN	Nombre: ING. JOSÉ ISAAC CARABAJO LEÓN	Nombre: JOSE ISAAC CARABAJO LEÓN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100041	Silla de visita MARCA: Marca - BASE/PINTURA ELEMENTOS METÁLICOS: En polvo microtexturada mediante un sistema de aplicación electrostática secado al horno. - BASE/ESTRUCTURA: Tubo metálico redondo diámetro 1 - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta - UBICACIÓN: Oficinas de operativos si por su profesión reciben visitas. - ENSAYO CARGA ESTÁTICA: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2 - VAE: 40% - BASE/REGATONES: En poliamida de ø 1 - ASIENTO/ESPALEAR/ESTRUCTURA INTERNA: Madera terciada. - CÓDIGO: S-V - UNIDAD: Unidad - ENSAYO DURABILIDAD: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3 - BASE/SOLDADURA: Sueda MIG - ASIENTO/ESPALEAR/TAPIZADO ASIENTO Y ESPALEAR: Tela tipo TEXTURA "C" CONTRAC, Escorial 100% Acrílico, color gris claro - FABRICANTE: Fabricante - DISPOSICIÓN GENERAL: Para la suscripción del acta entrega-recepción de SILLAS la entidad deberá solicitar al proveedor copias simples del documento original, del poliuretano inyectable e=60mm, utilizado para la fabricación del asiento y el espaldar, la cual deberá tener máximo 365 días calendario desde la fecha de su emisión contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra. - ASIENTO/ESPALEAR/POLIURETANO ASIENTO Y ESPALEAR: Inyectable e=60mm - ENSAYO VUELCO: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1	25	20,8900	0,0000	522,2500	12,0000	584,9200	840103

Subtotal	522,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	62,6700
Total	584,9200

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	584,9200

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de septiembre de 2023, 12:02:14